



REDENTOR
CAUTIVO

Edita

Pontificia e Ilustre Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Santiago, Nuestro Padre Jesús Redentor Cautivo y Nuestra Señora de las Lágrimas.

Redacción

Rvdo. P. D. Juan Luis Rubio Lora, Cristóbal García Caro, Antonio Javier López Gómez, Manuel Pozo García, Jesús Mena García, Joaquín Curado Molini, 'Andrés Navarro Franco, José María López Guerra, Encarnación Lucenilla Ávalo y Roberto Jiménez Corpas.

Fotografías

Francisco Álvarez Adamuz, Pablo Anaya Gilabert, Soledad Gómez Sáez, Francisco Caro García y Archivo de la Hermandad.

Diseño y maquetación

Pablo Anaya Gilabert.



www.redentorcautivo.org



@HdadSacramentalRedentorCautivo



@Hdad_CautivoUt



Sumario

Carta del Director Espiritual	4
Saluda del Hermano Mayor	6
Carta del Presidente del Consejo	7
Informe de Secretaría	8
Informe de Mayordomía	11
Informe del Diputado Mayor de Gobierno	13
Diputación de Caridad	14
Crónica de una Semana Santa para no olvidar	16
Entrevista al costalero D. José Pérez Maya	20
La fusión de la Hermandad del Santísimo con la del Redentor Cautivo	22
La familia Román Meléndez y la Hermandad Sacramental	24
Anuario gráfico 2020	26





Carta del Director Espiritual

Rvdo. P. D. Juan Luis Rubio Lora

Era una tarde gris, la del último viernes de Marzo de 2020. En una plaza de San Pedro completamente desierta el Papa Francisco avanzaba con dificultad hacia el atrio de la Basílica con el Santísimo en sus manos mientras la lluvia lo empapaba todo. Mientras tanto, nosotros estábamos confinados y parecía que nos habían sesgado la vida. Sobre la imagen del Cristo romano de San Marcelo chorreaba el agua y sobre nosotros la incertidumbre y la desesperanza.

Como el Papa resaltaba en su oración “el coronavirus, como una tormenta nos había sorprendido a todos, cambiando la vida familiar, el trabajo y las actividades públicas y dejando a su paso muerte, penurias económicas y distancia de la Eucaristía y de los sacramentos”. Se ponía de manifiesto la vulnerabilidad del ser humano, su inconsistencia y su necesidad de redención. Se apoyaba el Santo Padre en el texto de San Marcos que narra la tormenta en el mar de Galilea donde la barca parecía que se iba a pique (Mc 4, 35-41) mientras los apóstoles se llenaban de temor y su fe se tambaleaba.

Pero como Cristo recriminó a sus discípulos, el Papa nos invitaba a no tener miedo y a abrazarnos y purificar nuestra fe. La pandemia, decía el Papa, “es una señal de alarma que nos lleva a reflexionar

precisamente sobre que es realmente importante y necesario. Es un tiempo de prueba y elección para que podamos orientar nuestras vidas de una manera renovada hacia Dios”. Es el momento de la solidaridad, de la fraternidad, del amor, de la esperanza...

Afirmaba el Santo Padre, que la emergencia nos hace comprender cuánto “*dependemos de la solidaridad de los demás y nos empuja a servir a los que nos rodean de una manera nueva: debemos ser sacudidos por la injusticia mundial, para poder despertar y escuchar el grito de los pobres y de nuestro planeta tan gravemente enfermo*”.

Y la mejor herramienta para vencer el miedo que siempre nos paraliza es la fe y el amor. Una fe que ilumina el presente y el futuro con la victoria de la vida sobre la muerte que nos enseña la Pascua. Un amor, que como el Covid 19, también se transmite de corazón en corazón y nos fortalece en la solidaridad, como también se ha puesto de manifiesto desde que comenzó esta pandemia.

El ser humano debe siempre aprender de sus errores; hasta los momentos más difíciles de nuestra vida nos pueden enseñar. El Papa Francisco nos recordaba como la “tormenta del Covid” desenmascara nuestra vulnerabilidad y

deja al descubierto esas falsas y superfluas seguridades con las que habíamos construido nuestras agendas, nuestros proyectos, rutinas y prioridades. Nos muestra cómo habíamos dejado dormido y abandonado lo que realmente alimenta, sostiene y da fuerza a nuestra vida. Con la tempestad, se cayó el maquillaje de esos estereotipos con los que disfrazábamos nuestros egos siempre pretenciosos de querer aparentar; y dejó al descubierto, una vez más, esa (bendita) pertenencia común de la que no podemos ni queremos evadirnos; esa pertenencia de hermanos.

“Durante años hemos avanzado rápidamente, sintiéndonos fuertes y capaces de todo. Codiciosos de ganancias, nos hemos dejado absorber por lo material y trastornar por la prisa. No nos hemos detenido ante tus llamadas, no nos hemos despertado ante guerras e injusticias del mundo, no hemos escuchado el grito de los pobres y de nuestro planeta gravemente enfermo. Hemos continuado imperturbables, pensando en mantenernos siempre sanos en un mundo enfermo. Ahora, mientras estamos en mares agitados”, como los discípulos en mitad de la tormenta te suplicamos: “Despierta, Señor”, nos decía Francisco.

Mientras tanto, los cristianos seguimos pensando en que basta con creer en Dios, y se nos olvida buscar a Dios y

convertirnos de todo corazón como nos recuerda el Evangelio de Juan (Jn 2, 12). La situación que estamos atravesando es una ocasión para separar lo que es necesario de lo que no lo es. Es el tiempo de restablecer el rumbo de la vida hacia ti, Señor, y hacia los demás...

“El comienzo de la fe es saber que necesitamos la salvación. No somos autosuficientes; cuando intentamos navegar solos nos hundimos. Necesitamos al Señor como los antiguos marineros las estrellas. Invitemos a Jesús a la barca de nuestra vida. Entreguémosle nuestros temores, para que los venza. Al igual que los discípulos, experimentaremos que, con Él a bordo, no se naufraga. Porque esta es la fuerza de Dios: convertir en algo bueno todo lo que nos sucede, incluso lo malo. Él trae serenidad en nuestras tormentas, porque con Dios la vida nunca muere”.

Deberíamos recordar las palabras del Sumo Pontífice en aquella desapacible tarde de Cuaresma del año pasado: *“El Señor nos interpela y, en medio de nuestra tormenta, nos invita a despertar y a activar esa solidaridad y esperanza capaz de dar solidez, contención y sentido a estas horas donde todo parece naufragar. El Señor se despierta para despertar y avivar nuestra fe pascual. Tenemos un ancla: en su Cruz hemos sido salvados. Tenemos un timón: en su Cruz hemos sido rescatados. Tenemos una esperanza: en su Cruz hemos sido sanados y abrazados para que nadie ni nada nos separe de su amor Redentor. En medio del aislamiento donde estamos sufriendo la falta de los afectos y de los encuentros, experimentando la carencia de tantas cosas, escuchemos una vez más el anuncio que nos salva: ha resucitado y vive a nuestro lado. El Señor nos interpela desde su Cruz a reencontrar la vida que nos espera, a mirar a aquellos que nos reclaman, a potenciar, reconocer e incentivar la gracia que nos habita. No apaguemos la llama humeante (cf. Is 42,3), que nunca enferma, y dejemos*

que reavive la esperanza”.

En esta próxima Semana Santa donde Ntro Padre Jesús Redentor Cautivo y Ntra Sra de las Lágrimas no procesionarán muy a nuestro pesar por las calles de Utrera, tendremos la oportunidad de refugiarnos y buscar al que siempre nos espera en el Sagrario. En este año de efemérides para nuestra Hdad Sacramental de Santiago se nos brinda la ocasión de reencontrarnos con Aquel que da sentido a nuestras vidas y adorarle y abrazarnos a su Cruz.

Este año, los Santos Oficios de nuestra antiquísima Parroquia serán presididos por la Imagen de Nuestro Santo Patrono, el Sto Cristo de Santiago ante el que nos hemos encomendado desde que esta pandemia comenzó y ante cuya bendita y milagrosa imagen luce desde Marzo una llama encendida por todos los utreranos. Dios quiera que cuando fijemos nuestros ojos ante el Sagrario o ante el Santo Cristo, como nos recuerda el Salmo 35 *“tu Luz nos haga ver la Luz”* y nos abracemos al Santo Madero de nuestra Redención. Será el momento de volver nuestros pasos hacia Dios, y nada mejor que recordar la oración del Papa Francisco en aquella tarde de Marzo: *“Abrazar su Cruz es animarse a abrazar todas las contrariedades del tiempo presente, abandonando por un instante nuestro afán de omnipotencia y posesión para darle espacio a la creatividad que sólo el Espíritu es capaz de suscitar. Es animarse a motivar espacios donde todos puedan sentirse convocados y permitir nuevas formas de hospitalidad, de fraternidad y de solidaridad. En su Cruz hemos sido salvados para hospedar la esperanza y dejar que sea ella quien fortalezca y sostenga todas las medidas y caminos posibles que nos ayuden a cuidarnos y a cuidar. Abrazar al Señor para abrazar la esperanza. Esta es la fuerza de la fe, que libera del miedo...”*



Saluda del Hermano Mayor

Cristóbal García Caro

Estimados hermanos en Cristo:

La sociedad está viviendo y sufriendo un tiempo difícil de olvidar. Nosotros los cristianos estamos incardinados en esta sociedad, pero con unos deberes que debemos cumplir como miembros de una Hermandad.

La semana de Pasión no se cancela, simplemente se vive de manera distinta, con mayor espiritualidad. La pandemia del COVID-19 nos afecta a todos en mayor o menor medida. Y mientras el mundo entero busca una vacuna que permita salvar vidas, la estrategia más acertada para frenar la propagación alarmante de este coronavirus es permanecer aislados en nuestras casas el mayor tiempo posible, cumpliendo las normas que vayan dictando las autoridades conforme se va desarrollando la pandemia.

El confinamiento que vivimos el pasado año coincidió con la Cuaresma que realizamos los feligreses católicos y de otras religiones para rendir homenaje al sacrificio que Jesucristo realizó por la humanidad. Y, si bien siempre se ha considerado como un espacio para la reflexión y la introspección, hoy más que nunca debemos refugiarnos en la espiritualidad para salir adelante y hacernos fuertes en estos días llenos de temor y zozobra. La luz que aporta un hogar lleno de fe y esperanza la convierte en un faro que nos guía a través de estos días oscuros.

Como decía, debemos permanecer en casa el mayor tiempo posible. Pero eso no significa que debamos dejar de lado nuestras prácticas religiosas. Por el contrario, el poder de nuestra convicción debe ser aún más fuerte para poner en práctica todos los valores que se promulgan, encontrando espacios de verdadera reflexión profunda y examinando nuestros corazones. Es el momento de encontrar a Dios en cada uno de nosotros, sacando a relucir lo mejor de cada uno, no solo a nivel personal y familiar, sino también dándoles la mano a esos hermanos menos favorecidos.

Tal vez, y perdón por herir sensibilidades, la pasada Semana Santa fue la más auténtica en mucho tiempo. Y también ocurrirá en este 2021, debiendo estar más unidos tras conocerse el decreto emitido por el Sr. Arzobispo, monseñor Asenjo, que nos exige brindar lo mejor de cada uno como seres humanos en general. El ayuno, por ejemplo, no necesariamente hace referencia a una restricción de alimentos (aunque durante esos días debemos hacer uso de nuestra moderación), sino que alude a limitar aquellas cosas que nos gustan mucho y nos producen placer. Precisamente la pasada Cuaresma, con las dificultades propias de la pandemia, nos vimos forzados a realizar más de un tipo de ayuno.

Hoy la Iglesia Católica asume un gran reto y con ella sus feligreses. Es tiempo de pasar de las palabras a las acciones

y de demostrar que, sin importar que estemos en aislamiento, unidos somos más. Ponerte en los zapatos del otro, darle la mano al más necesitado, erradicar la envidia, ser solidario y llenar de amor tu corazón son solo algunas de las premisas de cualquier Hermandad y es momento de ponerlas todas en acción. Esta Semana Santa, en medio de la incertidumbre, por supuesto que volverá a ser atípica. Procesiones y eventos de concurrencia masiva han sido obviamente cancelados, por lo que la invitación es a vivirla al interior de los templos como un evento lleno de reflexión y proyectos de cambio. Aunque no podamos disfrutar de las cofradías en la calle para poder dar culto público, las hermandades vivirán con intensidad sus triduos, quinaros y cultos en general, así como otras ceremonias litúrgicas propias de la Cuaresma y de la Semana Santa, viviéndose en los templos, guardando las distancias, donde moran nuestros titulares.

Son tiempos extraños y difíciles, pero en los que el Señor nos llama a vivir profundamente con Él el misterio de su Pasión, Muerte y Resurrección. Este acontecimiento nos brinda Esperanza, ya que el Señor dio su vida para salvarnos y la sigue entregando hoy, en este momento tan complicado a nivel mundial, para recordarnos que no estamos solos y que, con su gloriosa resurrección, Dios, que es rico en misericordia, quiere hacer 'un nuevo cielo y una nueva tierra'.



Carta del Presidente del Consejo

Francisco Javier Aguilar Carrasco

«*Fratelli tutti*» escribía san Francisco de Asís para dirigirse a todos los hermanos y las hermanas, y proponerles una forma de vida con sabor a Evangelio. Y con estas mismas palabras comienza el Santo Padre su última encíclica.

“Hermanos Todos”; dos palabras que encierra el principal mensaje de Cristo nuestro Redentor, la “buena nueva”, “el amor”. Y de igual modo comenzaban las cartas Apostólicas: “Queridos hermanos...”, y a través ellas, el Papa Francisco nos quiere mostrar el valor de la hermandad fraterna y nos invita a caminar juntos en esperanza.

Este documento apostólico no es un compendio que pretenda resumir la doctrina sobre el amor fraterno, sino una invitación a la reflexión individual y colectiva de acoger a los otros de una forma fraternal, para que juntos podamos convivir en diálogo y armonía. Todo ello sobre la base de la buena voluntad de las personas.

Hemos vivido uno de los tiempos litúrgicos más importante del año. El adviento nos hace recordar que debemos estar siempre vigilante, estar preparado por lo que ha de venir, “porque no sabemos ni el día ni la hora (Mt24, 42-51)”. Es un tiempo de esperanza continua que debe reinar siempre en nuestro corazón.

Confío que esta preparación nos haya servido para prepararnos a vivir nuestro tiempo de una manera distinta. Dándole importancia a las cosas que verdaderamente la tienen, y eliminando todo lo superfluo que nos encorseta y no permiten ver la realidad. Que hayamos profundizado en nuestro interior el verdadero sentido que Dios nos anuncia a través de su palabra.

Es obvio que la situación tan crítica que atravesamos a nivel social, político, sanitario y personal, no nos deja indiferente. Incluso se hayan movido los cimientos que creíamos tener. Que nos hagan recapacitar en multitud de cuestiones que hace menos de un año serían incuestionables por nuestra parte.

Estamos próximo a celebrar una nueva cuaresma. Distinta a la tradicional, e incluso distinta a la vivida en 2020.

Confiemos en vivir plenamente este tiempo con la fuerza de nuestra Fe. Que no nos rompan nuestros sueños, que vivamos un proyecto común de verdadera hermandad. Que no descartemos a nadie, sino al contrario, atraigamos a todos a vivir juntos nuestro sentir devocional. A no tener miedo, a dar testimonio de quiénes somos. A dar pública protesta de nuestra Fe, no sólo bajo el antifaz de un desfile procesional, donde apenas

se nos reconoce, sino en el día a día. En nuestro trabajo, con la asistencia no sólo a los cultos de la hermandad, sino en todo y donde se nos reconozca que somos verdaderos cristianos.

La vivencia del Triduo Pascual es la celebración litúrgica que identifica a los seguidores de Cristo nuestro Señor; pues en ella reside la base de nuestro credo. “Vana es nuestra Fe” (1 Co15, 14-17).

El Santo Padre a través de la parábola de “el buen samaritano” (Lc10, 25-37), nos invita a reflexionar sobre los actos humanos en este tiempo que nos ha tocado vivir.

Desde estas líneas os invito a una lectura pausada de la encíclica “*Fratelli Tutti*”, para que fructifique en nuestro corazón las palabras de nuestro pastor. Con el deseo que la experiencia de lo vivido, nos sirva de ayuda y acreciente nuestro amor fraterno. Todo ello con la confianza puesta en nuestros sagrados titulares. A quienes me encomiendo en esta nueva misión que he jurado desempeñar como Presidente del Consejo Superior de Hermandades y Cofradías de Utrera.

Un fraternal abrazo.

Informe de Secretaría

Antonio Javier López Gómez

DECRETO ARZOBISPAL DE SUSPENSIÓN DE CULTOS EXTERNOS



JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

Teniendo en consideración la complejidad organizativa de las manifestaciones externas de la religiosidad popular que tienen lugar en los días de la Semana Mayor, así como en el tiempo previo de la Cuaresma, nos vemos obligados a tomar decisiones y medidas extraordinarias que colaboren a la atenuación de la expansión de la pandemia de Covid-19.

Lamentablemente, la persistencia de altos niveles de incidencia de la enfermedad, junto con las previsiones anunciadas para la distribución y aplicación de las vacunas contra la misma, sigue desaconsejando para los próximos meses, a juicio de las diversas autoridades civiles y sanitarias consultadas, la concentración de grandes grupos de personas, así como la libre circulación de estas.

Por ello, oído el Consejo Episcopal, en uso de mi potestad ordinaria, vengo en decidir y decido promulgar las siguientes normas para la Archidiócesis de Sevilla, por medio del presente

DECRETO

1- Quedan suspendidos todos los actos y celebraciones organizados por parroquias, hermandades y cofradías, asociaciones de fieles u otros grupos eclesiales que, estando previstos en sus Reglas o habiendo sido anteriormente permitidos por la Autoridad Eclesiástica, tengan carácter de culto externo, y en general todos aquellos en los que se haga uso de la vía pública, hasta que no se tome otra decisión al respecto.

En su lugar, y particularmente por lo que se refiere a las procesiones y Estaciones de Penitencia, se seguirán los subsidios litúrgicos que oportunamente ofrecerán las Delegaciones Diocesanas de Liturgia y de Hermandades y Cofradías.

2- Los cultos internos, al igual que otros actos litúrgicos y de piedad o devoción en los lugares de culto, establecidos en las Reglas de las Hermandades y Cofradías y demás asociaciones de fieles o que hubieran sido autorizados con anterioridad a este decreto, podrán celebrarse respetando las disposiciones indicadas en nuestro decreto de 17 de julio de 2020 (prot. n. 1632/20), así como la normativa sanitaria vigente en cada momento.

3- En cuanto a la convocatoria y celebración de Cabildos Generales de Hermanos, procesos electorales y otros actos jurídicos competencia de la Delegación Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, se requerirá, para su validez, la autorización expresa de dicho Delegado Episcopal, que deberá solicitarse con al menos 30 días de antelación.

Considerando que la celebración de la Semana Santa no queda suprimida, exhorto a todos los grupos eclesiales y fieles de la Archidiócesis a vivir con hondura e intensidad renovadas las celebraciones litúrgicas de las jornadas de la misma, y especialmente las del Triduo Sacro, y ruego a las Hermandades y Cofradías que dispongan ejercicios de piedad para sus hermanos en el día en el que les correspondiera celebrar sus estaciones de penitencia, así como para el citado Triduo Sacro.

Encomendamos a la intercesión de Ntra. Sra. de los Reyes, Patrona de nuestra Archidiócesis el final de esta pandemia y el consuelo de todos los que sufren a causa de la misma, así como la labor evangelizadora y social, sobresaliente y loable, que llevan a cabo las Hermandades de nuestra Archidiócesis.

Este decreto, dado en Sevilla, a veintinueve de diciembre de dos mil veinte, entrará en vigor en el día de su fecha, mediante su publicación en la página web de la Archidiócesis de Sevilla.

Juan J. Asenjo
Arz. de Sevilla

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe,

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. n.º 3.644/20

El anterior Decreto y las restricciones que las autoridades van implantando periódicamente, según la gravedad de las circunstancias sanitarias, nos ha obligado a variar sustancialmente las actividades de la Hermandad durante el año 2021.

Los cambios y modificaciones que sea preciso establecer a lo largo del año, serán comunicadas a los hermanos, fieles y devotos a través de los medios de comunicación locales, la web y redes sociales de la Hermandad y la Parroquia de Santiago.

BOLETIN ANUAL Y TRÍPTICO

En Cabildo Ordinario de fecha 20 de septiembre de 2020 se votó por unanimidad qué, tanto el Boletín anual como el Tríptico con las fechas a recordar, se editará únicamente en formato virtual/digital, si bien se imprimirán algunos ejemplares para tenerlos en los archivos de la Hermandad.

TÚNICA DEL SEÑOR

Continuamos recogiendo donativos para la hechura de la nueva túnica del Señor. Los hermanos que ya están colaborando y los que deseen comenzar a hacerlo, deben entregar sus donativos en Mayordomía los viernes por la tarde, en la Casa de Hermandad.

NEUVOS HERMANOS

Según las reglas de nuestra Hermandad, es requisito indispensable para que los nuevos hermanos puedan realizar la Estación de Penitencia, que con anterioridad hayan jurado las Reglas y recibido la charla de formación.

Los juramentos de nuevos hermanos se reanudarán en cuanto sea posible, comunicándolo a través de la web y redes sociales de la Hermandad, y de forma individual a cada uno de los solicitantes.

COMIDAS DE CONVIVENCIA

Por los mismos motivos expuestos, se han suspendido las dos comidas de convivencia de la Hermandad.

CAPATACES Y COSTALEROS

Quedan suspendidas todas las actividades de Capataces y Costaleros.

MODIFICACIÓN DE DATOS

Nuestra Hermandad cuenta con una base de datos donde se ubica toda la información de cada uno de los hermanos que componemos la Hermandad. Desde la Secretaría hacemos un llamamiento a todos los hermanos para que se pongan en contacto con la Hermandad con la idea de actualizar o ampliar la información de los datos, ya que muchas fichas están incompletas. Hay varias formas de hacerlo. Una forma sería remitiendo los datos al correo de la Hermandad, otra introduciendo una ficha de datos para actualizarlos y por último pueden descargar el formulario que se encuentra en la página web y depositarlo relleno en el buzón de la casa de Hermandad.

RASTRILLO Y VELÁ DEL CORPUS

En este año 2020, el tradicional formato del Rastrillo de Caridad ha sido sustituido por un Rastrillo virtual, donde se han ofrecido una variedad de objetos a través de la web y redes sociales de la Hermandad. Ha tenido lugar durante el mes de diciembre.

La Velá del Corpus fue suspendida a causa del confinamiento y las restricciones posteriores.

Para el año 2021, en principio se suspende la Velá del Corpus y el Rastrillo de Caridad, hasta que las autoridades lo permitan.

PRIOSTÍA

Toda persona que desee sufragar una vela virtual al Cautivo, el Cristo de Santiago o la Virgen de las Lágrimas, para los próximos Cultos y las celebraciones Litúrgicas de la Semana Santa, puede comunicarlo a la Priestía los viernes por la tarde en la Casa Hermandad o a NHD Manuel Ramírez Casero (Sacristán de Santiago) en horario

de Parroquia. Hasta el 26 de marzo, Viernes de Dolores.

PATIO DEL CEMENTERIO

Como estaba previsto, durante este año se ha procedido al derribo total de la pared del patio que posee la Hermandad en el Cementerio. Nos encontramos a la espera de que varias empresas especializadas entreguen sus presupuestos para volver a construirla, así como columbarios.

Según la Regla 34, al ocurrir el fallecimiento de alguno de los Hermanos, que lo sea con más de quince años de antigüedad, podrá ser inhumado en el patio que posee la Hermandad en el cementerio.

CINCUENTA AÑOS

Durante la celebración de la Función Solemne de Nuestra Sra. de las Lágrimas, el Hermano Mayor entregó un pergamino conmemorativo a los hermanos que han cumplido 50 años ininterrumpidos de permanencia en activo en la Hermandad. D. Joaquín Sánchez Aquino, D. Francisco Obando García, D. Juan Antonio García Caro, D. Manuel Ambrosiani Bernal y D. Antonio Castro Mateos.

CURSOS DE FORMACIÓN DEL CONSEJO DE HERMANDADES

Durante la Cuaresma de este año 2021, el Consejo de Hermandades tiene previsto ofrecer unas jornadas de formación que, al cierre del Boletín, aún no han comunicado, debido a las actuales circunstancias de pandemia. Cuando las conozcamos, se darán a conocer por los medios habituales de comunicación locales, las webs de la Hermandad y el Consejo, y las webs Parroquiales.

475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL

Este año 2021 se cumplen los 475 años de la creación de la Hermandad Sacramental de la Parroquia de Santiago en 1546 por el Papa Paulo III, posteriormente fusionada con la Hermandad del Cautivo el 25 de mayo de 1974.

La Hermandad tenía previsto organizar numerosos actos conmemorativos de la efeméride durante el año, pero quedan suspendidos debido a la pandemia.

RESTAURACIÓN DE LA CUSTODIA

Ante el estado de deterioro de la Custodia de salida del Corpus Chico y coincidiendo con el 475 aniversario, nuestra Hermandad decidió acometer su restauración, ya que desde la unificación, somos responsables y garantes de la conservación y mantenimiento del rico patrimonio de la Sacramental.

Los orfebres Villarreal y Borrero van a ser los encargados de llevarla a cabo, pero su elevado coste económico nos obliga a solicitar la colaboración de los hermanos, fieles y devotos. Los donativos han comenzado a recogerse por Mayordomía en la Casa Hermandad los viernes por la tarde.

NUEVA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Durante el pasado año se produjeron las dimisiones de su cargo del Teniente Hermano Mayor D. Cleofás Rivero Rodríguez; la Mayordoma Primera Dña. Ana María Pastor Navarro; el Diputado Mayor de Gobierno Primero D. Antonio Valderrama Álvarez y el Fiscal Primero D. José Ángel Vidal Serrano.

Tras poner en conocimiento de la situación al Delegado

Episcopal de Asuntos Jurídicos de Hermandades y Cofradías del Arzobispado de Sevilla, proponiendo su sustitución por otros hermanos y la reorganización de determinados cargos, se obtuvo la correspondiente autorización Episcopal, quedando así configurada la Junta de Gobierno:

Hermano Mayor: D. Cristóbal García Caro.

Teniente Hermano Mayor: D. Luis Sánchez López.

Promotor Sacramental y de Ánimas: D. Antonio Marchena Camino.

Mayordomo Primero: D. Manuel Pozo García.

Mayordomo Segundo: D. Roberto Jiménez Corpas.

Mayordomo de Enseres: Dña. Susana Valderrama Lucenilla.

Secretario Primero: D. Antonio Javier López Gómez.

Secretario Segundo: D. Pedro García González.

Diputado Mayor de Gobierno Primero: D. Andrés Navarro Franco.

Diputado Mayor de Gobierno Segundo: D. José María López Guerra.

Fiscal Primero: D. Jesús María Mena García.

Fiscal Segundo: D. Manuel Ramírez Casero.

Prioste Primero: D. Carlos Fernández Mena.

Prioste Segundo: D. José Ojeda Rodríguez.

Diputada de Caridad: Dña. Encarnación Lucenilla Avalo.

Diputado de Cultos y Actos Formativos: D. José María Anaya Sánchez.



Informe de Mayordomía

Manuel Pozo García

Nuestra Hermandad, a día de hoy, tal y como se puede deducir del Informe de las Cuentas que se llevan presentando años atrás y en este ejercicio, presenta una economía saneada, con un importante ejercicio de contención del gasto y un gran esfuerzo por generación de ingresos.

Por otra parte, se está consiguiendo que el nivel de impagados se vaya poco a poco reduciendo.

Al objeto de facilitar el abono de las cuotas anuales a todos los hermanos, se recuerda que la mayordomía abre los viernes de 18:00 a 20:00 horas para que los hermanos que lo deseen puedan ponerse al corriente de los pagos en los plazos más convenientes.

Para todos aquellos hermanos que tengan cuotas atrasadas, la mayordomía pone a su disposición diferentes fórmulas para facilitar su puesta al día, pudiendo ponerse en contacto al email mayordomia@redentorcautivo.org. Al mismo tiempo insistimos una vez más en tener actualizados los datos bancarios también, lo que es fundamental para evitar devoluciones y en consecuencia gastos innecesarios para la Hermandad.

En el apartado de los proyectos obtenidos hasta ahora es la actualización de todo el sistema informático de la Hermandad, mantenimiento y conservación de enseres (paso de la custodia del Santísimo y guion sacramental) sin olvidarnos del proyecto de la terminación del bordado del techo de palio de Nuestra Señora de las Lágrimas. Siendo nuestro próximo objetivo a ejecutar la construcción de la pared de enfrente (C) de nuestro patio en el cementerio.

Por último, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer una mención a una grandísima persona D. Antonio Fernández Rivero que en el año 2020 nos dejó para siempre. Antonio Fernández nos ha dejado el ejemplo de cómo tiene que ser un gran mayordomo.



Algunos aún se preguntan:
¿Dónde estabas Tú Señor
en toda esta tragedia?
Si miras en tu interior,
con humildad, sin soberbia
hallarás la respuesta verdadera,
estuvo siempre a tu lado
aunque no lo pareciera,
porque estuvo disfrazado.
De abnegado sanitario,
de cumplidor policía,
ciudadano o funcionario
que con toda su energía,
se arriesgaba a diario
para que nada te faltara
ya lloviese o venteara.
¿Sabes mi querido amigo?
Que hay más de un insensato
entre clérigo y beato
que piensa que esto es castigo,
¿de qué no se enteraron Señor?
Si Tú por nosotros has dado
la vida en una cruz clavado,
simplemente por Amor.

Joaquín Curado Moliní





Diputación Mayor de Gobierno

Andrés Navarro Franco y José María López Guerra

Estimados hermanos/as en Cristo.

Desde la Diputación Mayor de Gobierno esperamos que os encontréis bien de salud, así como vuestras familias. Como ya conoceréis, debido a la pandemia COVID-19, el Arzobispado de Sevilla ha emitido un decreto en el que se informa que este año 2021 tampoco realizaremos la Estación de Penitencia de Semana Santa junto a nuestros Sagrados Titulares. Así pues, os animamos a participar en los Cultos internos que la Hermandad dispondrá para esa ocasión.

También os recordamos que en éste año 2021 celebramos el 475 Aniversario de la creación de nuestra Hermandad Sacramental, por lo que aprovechamos la oportunidad que nos brinda el Boletín para invitaros a los actos que en la medida de lo posible se irán desarrollando y que se os informará en su momento, así como a los Cultos en honor del Sto. Cristo de Santiago, el Redentor Cautivo y el Stmo. Sacramento. Siempre y cuando las Circunstancias sanitarias lo permitan.

Para cualquier consulta relacionada con Diputación Mayor de Gobierno estaremos disponible en la Casa Hermandad todos los viernes en horario de 18:00 a 20:00 horas.

Sin más, quedamos a vuestra entera disposición y pedimos por todos los hermanos a nuestro Padre Redentor Cautivo y a nuestra Señora de la Lágrimas.

Un saludo en Cristo.



Diputación de Caridad

Encarnación Lucenilla Ávalo

No es mi intención exponer aquí un artículo aburrido sobre los aspectos teológicos y morales de la Caridad, sino lanzar una flecha al corazón y la conciencia de los hermanos, solicitando su colaboración con la Diputación de Caridad para remediar en lo posible la difícil situación que padecen muchas personas como consecuencia de la pandemia que nos ha tocado vivir.

Sin embargo, considero imprescindible aclarar algunas cuestiones que se encuentran bastante arraigadas en la sociedad y que no tienen nada que ver con la idea cristiana de caridad.

Son numerosas las personas que, con su mejor intención, dan una limosna a los mendigos que suelen ponerse a las puertas de los templos, echan algunas monedas en los cepillos de las iglesias o en las pedidas de las misas. También muchos se ofrecen para colaborar en comedores sociales, en asociaciones de ayuda a los necesitados, organizaciones benéficas... etc. Todo esto es ensalzable y necesario, pero no nos identifica, como digo, con el sentido evangélico de la caridad. ¿Qué diferencia a una persona que practica la caridad cristiana de otra que realiza las mismas acciones en el ámbito de una ONG? ¿O de otra que se limita a dar las monedas sueltas que tiene en el bolsillo?

El magisterio del Papa Francisco deja claras estas cuestiones. Dice Francisco que la caridad no es una simple ofrenda o una limosna para silenciar la conciencia, sino una manera de encontrar a Cristo en los pobres, un signo distintivo de los discípulos de Jesús: *en esto conocerán*

todos que sois mis discípulos, si os amáis los unos a los otros (Jn 13,35). Así pues, es el amor lo que diferencia una misma acción humanitaria en un sentido evangélico o simplemente social. Insiste Francisco en que la caridad no es un simple Servicio, porque en ese caso la Iglesia se convertiría en una ONG.

En la teología católica, las Virtudes Teologales son el conjunto de valores y actitudes que facultan al ser humano para acercarse y relacionarse con Dios. Tradicionalmente se cuentan tres: la Fe, la Esperanza y la Caridad. En la Primera Carta a los Corintios, San Pablo aclara el sentido de la caridad auténtica: *“Aunque repartiera todos mis bienes para alimentar a los pobres y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo amor, no me sirve para nada” (1 Cor 13,3), “Y ahora permanecen la fe, la esperanza y el amor, estos tres; pero el mayor de ellos es el amor” (1 Cor 13,13)*. Por una parte, vemos cómo identifica claramente la caridad con el amor y, por otra, a pesar de tenerla colocada en tercer lugar, la considera la virtud más importante. En la carta a los Romanos va aún más allá: *La caridad, derramada en el corazón por el Espíritu Santo, es la fuente del diálogo con Dios (Rm 5,5)*.

Es por todo lo expuesto, y muchas más razones en las que no voy a extenderme, por lo que uno de los tres fines más importantes de una Hermandad es la Caridad, junto con el Culto y la Formación.

¿Cómo puedo ejercer la caridad, aún si estoy falto de recursos? No es necesario dar limosna si no se puede, existen otras maneras aún más importantes.

Acompañar a las personas, sobre todo a las mayores que viven solas, dándoles cariño, calor humano, esperanza y fortaleza de espíritu. Ayudarlas en las actividades cotidianas de la vida diaria que tengan dificultad para llevar a cabo por sí mismas, escucharlas con paciencia. A los niños con carencias afectivas, sociales y materiales.

Hacernos misioneros dentro de nuestra propia comunidad, ya que el Papa Francisco nos dice que *“la peor discriminación que sufren los pobres es la falta de atención espiritual, que debe remediarse con una atención religiosa privilegiada y prioritaria”*. En este sentido, el traslado en Misión de los Titulares de las Hermandades a los barrios más desfavorecidos, es una forma de caridad de gran contenido espiritual tanto para los necesitados como para los que lo realizan.

La caridad siempre debe ser callada y discreta, sobre todo en los casos de personas que por su situación social no muestran sus necesidades y por ese motivo se abstienen de solicitar ayuda.

La caridad, en cuanto a recursos materiales, es tanto más valiosa a nivel cristiano si no damos lo que nos sobra, sino aquello de lo que andamos más escasos, y hoy día una de las cosas que más suele faltar es el tiempo. Por eso, la colaboración con la Diputación de Caridad en aquellas actividades que se organicen, con alegría, entrega y amor al prójimo, es la mejor manera de poner en práctica las enseñanzas que nos dio Jesucristo.

Cabildo General de Hermanos

CARTA CIRCULAR A LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Sevilla, 12 de enero de 2021

Estimados hermanos en Cristo:

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones dadas por las Autoridades Civiles competentes para contener la propagación de la pandemia causada por el SARS-COV-2, y el anuncio de constante revisión a la que algunas de ellas se verán sometidas, que podrían afectar al desplazamiento de los miembros de las Hermandades censados fuera de los municipios donde radican y, consiguientemente, a su participación en los Cabildos Generales de hermanos, esta Delegación Episcopal recomienda a aquellas Hermandades y Cofradías que en estos próximos días tienen prevista la celebración de Cabildos Generales, que soliciten la correspondiente dispensa para posponer su celebración, a la espera de una mejora de la situación sanitaria.

No obstante, y en caso que se considere necesaria o muy conveniente la celebración de los Cabildos Generales previstos en las Reglas, habrá de estarse a lo dispuesto en el Decreto de 29 de diciembre de 2020 (Nº Prot. 3644/20) y a las condiciones que para su celebración serán señaladas por esta Delegación Episcopal.

Quedando a su disposición para cuanto precisen, reciban un cordial saludo en Señor, a cuya misericordia nos encomendamos.

Miguel Vázquez Lombo
Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las HH. y CC.

Por la presente circular emitida por el Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos de las Hermandades y Cofradías, D. Miguel Vázquez Lombo, queda aplazado hasta nuevo aviso la celebración del Cabildo General de Hermanos.



Crónica de una Semana Santa para no olvidar

Antonio Javier López Gómez

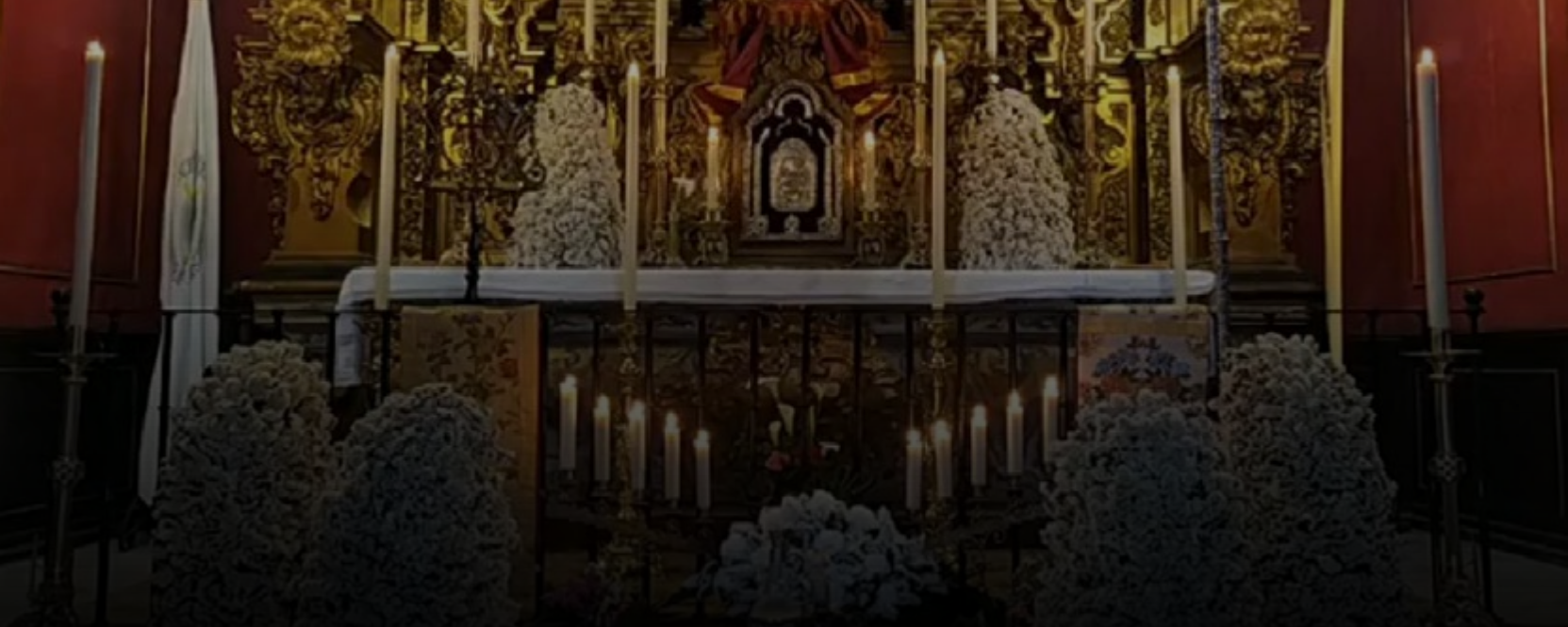
Cuando en diciembre del 2019 comenzamos a conocer por los medios de comunicación la existencia de un virus en China que se estaba expandiendo y producía estragos en la población, poco podíamos imaginar lo que estaba por llegar. Ni las mentes más pesimistas hubiesen alcanzado a calcular en esos días la magnitud de la tragedia.

A finales de febrero, un año más y con gran esplendor, nuestra Hermandad celebraba el Vía Crucis, el Quinario y la Función Votiva del Santo Cristo de Santiago, Patrono de Utrera. El 26 de febrero, la Cuaresma comenzó tranquilamente en la forma habitual ... Miércoles de Ceniza, Vía Crucis del Consejo de Hermandades, presentación del Cartel...etc. Pero ya se escuchaban informaciones de que el coronavirus había empezado a afectar a España.

Los días tres, cuatro y cinco de marzo

tuvo lugar el Triduo a Nuestro Padre Jesús Redentor Cautivo y el viernes seis, con gran afluencia de personas y representaciones de Hermandades, la Función Solemne, donde juraron las reglas treinta nuevos hermanos. Tradicionalmente, durante todo ese día, se llevaba a cabo el Besapiés a nuestro Sagrado Titular. Pero, dado que las noticias de la expansión del coronavirus eran ya más que preocupantes y las autoridades sanitarias recomendaban restringir los actos públicos que pudiesen propagar el contagio, aunque todavía no se habían dado prohibiciones estrictas, nuestra Hermandad acordó suprimirlo. Para no crear alarma social se acordó no comunicarlo oficialmente antes de su comienzo. Por ese motivo, el viernes seis de marzo a las 10 de la mañana, justo en el instante que abría sus puertas la Parroquia de Santiago, se anunciaba en la web de la Hermandad

y redes sociales a los hermanos, fieles, devotos y público en general, que no tendría lugar el Besapiés del Cautivo y los motivos de responsabilidad social que nos habían llevado a tomar esa decisión. En determinados sectores cofrades de Utrera, la noticia causó revuelo y críticas negativas. Poco podían imaginar esas personas, que algunos días después los Consejos de Hermandades y Cofradías de toda España comenzaban a suspender los desfiles procesionales de Semana Santa y finalmente, las autoridades civiles y religiosas decretaban cerrar las Iglesias, suspendiendo todo tipo de acto público, tanto religioso como profano, y ordenaban el confinamiento en casa de todos los ciudadanos. Así pues, nuestra Hermandad tuvo la suerte de poder celebrar sus Cultos con el esplendor habitual, pero el resto de Hermandades tuvieron que suspenderlos o hacerlos a través de streaming en las redes sociales,



únicamente con el sacerdote y el cámara.

El impacto del Covid 19 fue tan intenso en el mundo, que hasta el Papa Francisco celebró un acto de rogativa el viernes 27 de marzo, ceremonia sin precedentes en el Vaticano. Durante la homilía hizo súplicas al Señor por el freno de la pandemia del Covid19, pidiendo por los enfermos, por el eterno descanso de los fallecidos, por el aliento de quienes trabajaban sin descanso por revertir la situación y por la esperanza de cuantos estaban sufriendo esa difícil realidad. Posteriormente se acercó despacio hacia la puerta central de la Basílica de San Pedro del Vaticano para rezar ante la imagen de la Virgen Salus Populi Romani y del Cristo crucificado de la Iglesia de San Marcello. Finalizó la ceremonia dando la Bendición Urbi et Orbi con el Santísimo a las puertas de la Basílica.

Fueron dramáticas las imágenes del Papa dirigiéndose completamente sólo, en silencio y bajo la lluvia, hacia el altar sagrado, en una imagen sobrecogedora de la Plaza de San Pedro completamente vacía.

Dado que el estado de alarma en España fue alargándose y las cifras de fallecidos y afectados creció de forma alarmante, la Iglesia y las Hermandades pudieron atenuar la zozobra de los Cristianos haciendo nuevamente uso de las tecnologías de comunicación y redes sociales. De ésta forma, la misa diaria de muchas Parroquias y los Sagrados Oficios se emitieron por televisión y en streaming. Las autoridades religiosas pusieron en valor la Comunión Espiritual como un acto de recibir a Dios con igual valor que la Comunión física, que habitualmente se reservaba para personas enfermas, impedidas, sin posibilidad de acceso a la Iglesia y también para situaciones de gran emergencia, como era éste caso. La mayoría de Hermandades editaron programas virtuales para ser emitidos en los momentos de sus salidas procesionales. En el caso de nuestra Hermandad, se emitió el traslado de la imagen del Redentor Cautivo a su paso el Viernes de Dolores, así como una Estación de Penitencia virtual el Jueves Santo, desde la hora de salida habitual de la cofradía hasta la de su recogida. Todo ello gracias a la labor de NHD Pablo

Anaya Gilabert, con la colaboración de NHD Francisco Álvarez Adamuz y material cedido por diversos medios de comunicación de Utrera y algunos particulares. Nunca podremos pagarles el bien espiritual que su trabajo hizo esos días por nuestros hermanos, fieles y devotos.

Consecuencia de todo lo anterior tampoco se pudo llevar a cabo la habitual ofrenda de flores, que tras la misa del Domingo de Resurrección y Procesión con su Divina Majestad, se realiza a los difuntos enterrados en el patio que la Hermandad posee en el Cementerio de Utrera. Una vez más, la intención espiritual sustituyó al acto físico. Sabemos que ellos lo entendieron y lo valoraron.

Estamos seguros que en un futuro no muy lejano, Ntro. Padre Jesús Redentor Cautivo y Ntra. Sra. de las Lágrimas volverán a transitar por las calles de Utrera, repartiendo el Consuelo y la Esperanza que todos necesitamos.

Abrazos fraternos.



Cultos en Honor al
STMO. XTO. DE SANTIAGO

Vía Crucis: 19 de febrero

Solemne Quinario: del 23 al 27 de febrero

Función Votiva: 28 de febrero

*Presiden el Rvdo. P. D. Juan Luis Rubio Lora
y Rvdo. P. D. Plácido Manuel Díaz Vázquez*



Cultos en Honor a
N.P.J. REDENTOR CAUTIVO

Solemne Triduo: del 2 al 4 de marzo

Función Solemne: 5 de marzo

Veneración: 5 de marzo

*Presiden el Rvdo. P. D. Juan Luis Rubio Lora
y Rvdo. P. D. Plácido Manuel Díaz Vázquez*



Cultos en Honor al
SANTÍSIMO SACRAMENTO

Solemne Triduo: del 10 al 12 de junio

Función Solemne: 13 de junio

Procesión Eucarística: 13 de junio

*Presiden el Rvdo. P. D. Juan Luis Rubio Lora
y Rvdo. P. D. Plácido Manuel Díaz Vázquez*



Cultos en Honor a
NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS

Solemne Triduo: del 21 al 23 de octubre

Función Solemne: 24 de octubre

Veneración: 8 de diciembre



Entrevista al costalero D. José Pérez Maya

Manuel Pozo García

¿Cómo te inicias en el mundo del costal?

Tenía un amigo que su hermano salía de costalero en la cuadrilla del *pata amarilla*. Fuimos el día de la igualá, nos igualaron y tuvimos suerte de que nos admitieran a los dos. Corría el año 1985, con 16 años.

¿Qué recuerdos de la infancia y juventud cofrade recuerdas con especial cariño?

Con 13 años, ahorré 50.000 pesetas y fui a la carpintería de Miguel Castillo que tenía una carpintería en la calle Tejedores. Era un paso desmontable con su canasto, su monte, la cruz, 4 hachones y respiraderos y canasto tallados.

Recuerdo que mi madre me compró tela de terciopelo para los faldones. Aunque tengo muchos recuerdos bonitos pero me quedo con este. Ese año estaba plétórico de felicidad.

¿Ha cambiado mucho a día de hoy el mundo del costal?

Sí, y bastante. La ropa de costalero de ahora es mucho mejor que la de cuando yo empecé. Pero los costaleros de antes era gente ruda, la mayoría eran hombres que trabajaban en el campo, albañiles, etc. Tenían más sentido de sacrificio y más compañerismo. Con esto no digo que ahora haya costaleros malos, todo lo contrario, tengo muchísimos amigos del costal y buenísimos.

Lo que más tristeza me da es que antes no había postureo y ahora sobra el postureo.

¿Cuántos años bajo las trabajaderas del Silencio?

Desde 1988 y todavía dando guerra

Has sacado a los dos titulares de la Hermandad ¿Qué diferencias encuentras?

Son dos mundos diferentes, el paso del Señor, aunque pese más, es más cómodo el andar.

El paso de la Virgen, al ser un palio, el andar no es tan alegre como con el paso del Señor, en las calles estrechas es donde se nota la incomodidad del paso de la Virgen.

¿Cómo se siente un costalero bajo la trabajadera del Cautivo, y de las Lágrimas?

Siento lo mismo, la misma devoción, y sobre todo el mismo cariño tanto a mi Cristo como a mi Virgen.

¿Cuáles deben ser las cualidades que debe tener un costalero de una Hermandad de silencio?

Buena pregunta. Para mi manera de ver

el mundo del costal y en este caso en silencio las cualidades deben ser sentido del sacrificio, compañerismo y sobre todo estar bien mentalizado que al no llevar música hay que estar toda la Estación de Penitencia con el mismo son a la hora de andar.

¿Cuál es tu mejor momento del Jueves Santo?

Tengo muchos momentos buenos. Pero me quedo con el Jueves Santo del 2016 en Santa María. Le arriamos el paso de la Virgen delante de Frasco Vidal y le cantó una saeta a su Virgen de las Lágrimas. Los milagros existen.

¿Fue duro el Jueves Santo del 2020?

Estaba mentalizado que no íbamos a hacer Estación de Penitencia y personalmente no fue tan duro.

¿Qué significa el Cautivo en tu vida?

Todo. Pasión, devoción y vida.

¿Una estampa imborrable vivida algún Jueves Santo?

Me quedo con dos. La primera vez que vino mi niña a verme debajo del paso del Señor, y la vez que conocí a María.





La fusión de la Hermandad del Santísimo con la del Redentor Cautivo

Roberto Jiménez Corpas

Proceso de fusión de la Hermandad del Santísimo con la del Redentor Cautivo. Extraído de las últimas actas de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas de la Parroquia de Santiago El Mayor de Utrera.

En Cabildo de Oficiales de la Hermandad del Santísimo y Ánimas celebrado el 24 de julio de 1973 se informa de la solicitud de la Hermandad del Cautivo de adherirse a la Sacramental, aceptándose dicha propuesta.

En Cabildo General de la Hermandad Sacramental celebrado el 25 de julio de 1973 se informa de la solicitud de la Hermandad del Cautivo y se propone crear una comisión compuesta por las claverías de las dos Hermandades para estudiar esta agregación, dictando unas bases a este efecto que se darán a conocer a las dos Hermandades en sus respectivas Juntas Generales para su aprobación y

posterior acuerdo general conjunto de agregación

El 2 de diciembre de 1973 se informa de las bases para las futuras Reglas tras la unión:

- Derechos y deberes de los hermanos y claveros de la Hermandad.
- Juntas de Claverías y Generales.
- Régimen económico: inventarios y garantías mutuas.
- Otras bases sobre elecciones, celebración de juntas y salida de la cofradía del Redentor Cautivo.
- Determinación de las fiestas y cultos que han de celebrar en el año.

El 8 de diciembre de 1973 en Junta General el Sr. D. Manuel Morales, Tte. de Hermano Mayor de la Hermandad

Sacramental procede a desempeñar su cometido, exponiendo, en primer lugar, las razones que, a juicio de la Comisión, aconsejan la agrupación que solicita la Hermandad del Cautivo como son:

- Radicar ambas Hermandades en la Parroquia de Santiago.
- El gran porcentaje de los hermanos de una Hermandad que pertenecen también a la otra.
- Manifiesto deseo de unidad, por parte de muchos hermanos de ambas Hermandades.
- La Sacramental necesita una renovación y una inyección de juventud y nuevas formas de vida.
- De esta fusión puede nacer una nueva y pujante vida para ambas Hermandades.
- Las Reglas de la Hermandad se

estiman inservibles, puesto que fueron aprobadas en el siglo XVIII y revisadas en el siglo siguiente, razón por la que se precisa una nueva reglamentación, que puede acercarse muy bien a las normas generalmente vigentes en nuestros días como le pasa a la Hermandad del Cautivo.

- Se suprimiría la dualidad de cargos, ejercidos por unas mismas personas en ambas Hermandades.
- Los Cultos pueden revestir mayor esplendor, al mejorar las condiciones económicas subsiguientes a la agrupación, y sería mayor la afluencia de hermanos a los referidos cultos y demás actos de la vida parroquial.

Sigue exponiendo y desarrollando brevemente unas bases de carácter general, sobre las que podría accederse a la agrupación e integración, y que son las que a continuación se consignan:

I Base. -Denominación: Pontificia Hermandad del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas y Cofradía del Cristo de Santiago, Ntro. Padre Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de las Lágrimas, de la Parroquia de Santiago de Utrera.

II Base. - Sobre los hermanos: Sistema de recepción, como lo de todas las Hermandades en la actualidad. Los mismos derechos y obligaciones, para los miembros de ambas Hermandades, en general (modalidades para la salida en cofradía...etc).

III Base. - Junta de Gobierno: Constará de un Hermano Mayor y un Teniente de Hermano Mayor; Mayordomos 1º y 2º; Secretarios 1º y 2º; Fiscales 1º y 2º; Dos Censores, de Inventarios y de Cuentas; Un Promotor Sacramental y de Ánimas; Cuatro Diputados: 1º de Cultos. 2º de

Cofradía y Procesiones, 3º de Caridad y 4º de Actos Formativos.

IV Base.- Juntas: Serán de dos clases: de Clavería o de Gobierno y Generales.- En uno y otro caso, ordinarias y extraordinarias. Su regulación será la normal en los momentos actuales.

V Base.- Régimen Económico: Inventarios previos a la fusión o agregación de ambas Hermandades. Inventario común, después de la fusión.

Cuotas: una sola cuota, igual para todos los hermanos (obligatoriamente mínima y voluntariamente más alta). Donaciones, subvenciones, etc.

Una sola contabilidad; una sola caja, unos mismos derechos económicos para todos los hermanos; Los gastos a cargo de la caja común.

VI Base.- Libros: De inventarios.- Registro de Hermanos de la Sacramental hasta la unión, id del Cautivo, hasta la unión, id de las dos Hermandades agrupadas, respetando la antigüedad de los hermanos según la tuvieran en el momento de su entrada; Libros de contabilidad.- De actas de las Juntas de Hermandad.

VII Base.- Cultos: Se determinaran los cultos de Reglas, entre ellos los siguientes: A la Virgen de las Lágrimas en su Concepción Inmaculada, al Sto Cristo de Santiago y al Redentor Cautivo, de cumplimiento Pascual de Jueves Santo y asistencia a los oficios de la Semana Santa.- Al Santísimo Corpus Christie, a las Ánimas y sufragios por los hermanos difuntos.- Primeros Viernes de mes con acto eucarístico.

Terminada la exposición a que se ha hecho referencia, se discutió ampliamente,

se expusieron criterios varios, y se pidieron diversas explicaciones sobre determinados extremos de las bases que se han consignado. Y luego, el Sr. Hermano Mayor pidió se procediera seguidamente a la votación de rigor, sobre la siguiente pregunta se acuerda la agrupación e integración de la Hermandad del Stmo. Cristo de Santiago, Ntro. Padre Jesús Cautivo y Ntra. Sra. de las Lágrimas, en esta Hermandad Sacramental y de Ánimas, como aquella tiene solicitada y sobre las bases que se han expuesto.

La votación, por unanimidad absoluta de los asistentes fue aprobada, sin que se produjera discrepancia ni contradicción.

Por último, el 25 de julio de 1974 en reunión conjunta de ambas Hermandades se aprueban las nuevas Reglas tras la fusión.

Se recoge en la introducción de nuestras antiguas Reglas, escrito por D. Manuel Morales Álvarez, que la creación de la Hermandad del Redentor Cautivo surgió de la Adoración Nocturna, en concreto del turno de San Francisco Javier en el mes de abril de 1953.

A modo de aportación personal, una vez leídas las actas de la Sacramental y visto la coincidencia de cargos en una y otra Hermandad me planteo que quizás lo que realmente ocurrió es que algunos, bastantes diría yo, de los miembros de la Sacramental, que ocupaban los cargos principales, reunidos en Adoración Nocturna decidieron fundar la Hermandad del Redentor Cautivo. De ser así, casi podríamos decir que la Hermandad Sacramental fundó la Hermandad del Redentor Cautivo y veinte años después, los mismos hermanos, las fusionaron.



La familia Román Meléndez y la Hermandad Sacramental de la Parroquia de Santiago El Mayor de Utrera

Jesús María Mena García

Pasado el difícil año 2020 se abre una nueva ventana a la esperanza, buscando en este nuevo ciclo el reconfortar nuestros ánimos, apostando por aquellos pequeños detalles que nos den aliento. Y es nuestra propia hermandad la que se embarca a celebrar una efeméride que, pese a los obstáculos que esta pandemia presenta, busca el llevarse a cabo y poder conmemorar algo tan determinante como la celebración de los **475 años de la fundación de la primitiva Hermandad Sacramental de Santiago**.

El dar a conocer algo tan rico y ostentoso como más de cuatro siglos de historia, es suficiente impulso para comprometernos a ofrecer nuestra mejor cara y aventurarnos en los distintos actos que se realizarán. No obstante, somos únicamente transmisores del legado que heredamos y que otros muchos antes de nosotros se preocuparon en forjar. Tras mencionar a Beauchy en el anterior anuario, aprovecho estas páginas para sacar a colación a una de las familias más determinantes para el florecer de nuestro pasado reciente, e insigne gloria de nuestra ciudad, **los Román Meléndez**.

Este célebre linaje utrerano es considerado como uno de los principales

causantes de la riqueza espiritual y material que hoy día conserva nuestra parroquia, destacándose entre sus miembros más representativos el mismo Pedro Román Meléndez, así como sus hermanos, Francisco, Benito y Margarita. Todos ostentarían importantes puestos en la sociedad del siglo XVIII, como Francisco, auditor general de la audiencia de Canarias, destacado intelectual¹.

Benito también se especializaría en el gremio de la jurisprudencia, tomando partido en cargos de alta relevancia tanto en Sevilla como en la ciudad condal de Barcelona². Se tiene constancia de la relación que guardaron con el hospital de mujeres de Santa Ana en Utrera (actual teatro Enrique de la Cuadra), originando una devoción por la abuela de Cristo que queda inmortalizada por parte de la familia mediante la capilla dedicada a dicha advocación en la sede parroquial. Margarita, la más joven de los hermanos, sería la responsable de administrar el patrimonio del clan, la cual establecería, mediante la figura de su albacea, Carlos José Villar, la donación casi en su totalidad, de todos los bienes a Santiago.

Este hecho personifica el cariño y respeto que existiría entre estos y la

iglesia que desde su infancia los acogió, materializado en piezas de tal calidad como los blandones, obra culmen del orfebre barroco sevillano Vicente Gargallo³, o distintas obras ejecutadas en plata que ornamentarían la capilla dedicada a Santa Ana, entre otros tesoros que hoy día forman parte del inventario del templo.

Sin embargo, es la figura de Don Pedro Román Meléndez el que más trascendería de toda ellos, debido sobre todo a su crónica *Epílogo de Utrera: su grandeza y hazañas gloriosas de sus hijos*. En esta obra publicada en el año de 1730, el licenciado hará un recorrido por la historia del municipio, exaltando a los personajes más ilustres del pasado utrerano, así como un breve recorrido por las edificaciones religiosas existentes en la localidad. Entre sus líneas se recoge algunas de las proezas de su escritor, *definiéndolo como natural de Utrera, Racionero entero de la santa Patriarcal y Metropolitana Iglesia de Sevilla, Juez y Vicario general en ella... visitador de Monjas sugetas a la Jurisdicción ordinaria, de Fábricas de esta ciudad, y del oratorio de San Felipe Neri*⁴.

Además de todos los elogios que de su persona se citan, falta mencionar el

transcendental respaldo con la Sacramental de la parroquia de Santiago. La labor que ejerciese en lo que entre sus muros se custodiaba fue fundamental, al igual que el papel que jugaría en aquellos menesteres que también se vivían en el exterior de ellos.

En los famosos pleitos que se vivieron con la parroquia de Santa María de la Mesa, la persona de Don Pedro fue clave, buscando el aportar una defensa a la antigüedad de la edificación santiagueña frente a la apología que D. Rodrigo Caro hacía en sus textos. El Cristo de Santiago, titular de nuestra hermandad, también recibe numerosas alabanzas por su parte, describiendo entre ellas el milagro que lo llevaría a ser considerado como patrón de la localidad⁵.

Otros de los logros sería el favorecer la Octava del Corpus a esta su iglesia, o la creación de una obra pía junto a su hermano Francisco, con una importante dotación para la formación de huérfanas y doncellas, de la que se han visto beneficiada hasta tiempos muy recientes.

Pero como ya he mencionado con anterioridad, el mayor aporte sería hacia la Madre de la Virgen, creando la capilla que hoy día ostenta, levantada en el año de 1716⁶. Principal donante, junto con el resto del cómputo familiar, de la mayor parte de los bienes muebles que en ella se presenta. Estos irán desde el coqueto retablo en madera policromada y tallada del pleno barroco, a la efigie dedicada a Santa Ana (atribuida al escultor Montes de Oca)⁷, orquestando un espacio acorde para acoger los cuerpos y las almas de todos sus notables miembros. En el espacio enfrentado, actual capilla de Los Gitanos, colocaría el encargo en lienzo de los santos mártires utreranos, San Artemidoro y San Estratón, de una magnífica factura que daba manifestación del valor histórico y religioso local.

Su persona, sincronizada ya de forma incuestionable al pueblo de Utrera, queda inmortalizada por medio de un retrato en esta capilla sacramental, recordándonos la labor incuestionable como benefactor de esta. Su legado supera ya los márgenes del tiempo y, queda para siempre fundido a nuestra idiosincrasia que, en este nuevo año, conmemoramos. Tal como dijo el francés Anatole France “No perdamos nada del pasado. Solo con el pasado se forma el porvenir”.



¹ MÉNDEZ BEJARANO, Mario. *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla y actual provincia*. Sevilla, editorial Padilla, 1989, pp. 323.

² Ibidem

³ MENA VILLALBA, Javier. *Memorial de Utrera*. Utrera, Caja San Fernando, 1992, pp. 62. Esta pieza, ejecutada en plata en el año de 1785, representa una de los principales aparatos de elevada calidad artística en toda la provincia sevillana. Su donación se hizo para la fábrica de Santiago y a la hermandad del Santísimo y Ánimas de Santiago.

⁴ ROMÁN MELÉNDEZ, Pedro. *Epilogo de Utrera: su grandeza y hazañas gloriosas de sus hijos*. Utrera, reimpresión por el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, 1880, pp. 3.

⁵ ROMÁN MELÉNDEZ, Pedro. *Epilogo de Utrera...* op.cit. pp. 95-99.

⁶ MENA VILLALBA, Javier, MORALES ÁLVAREZ, Manuel y MUÑOZ RAMÍREZ, María. *La Guía Turística de Utrera*. Utrera, edición Ayuntamiento de Utrera, pp. 56-57.

⁷ MENA VILLALBA, Javier. *Memorial de...* op.cit. pp. 39. En estas páginas se recoge la descripción de la talla de Santa Ana, así como la alusión a su encargo por el mismo D. Pedro Román Meléndez.

*Anuario gráfico
2020*



Cultos en Honor al Santo Cristo de Santiago

21 febrero | Vía Crucis y Piadoso Besapié



22 - 28 febrero | Solemne Quinario y Solemne Función Votiva



Cultos en Honor a Nuestro Padre Jesús Redentor Cautivo

3 - 5 marzo | Solemne Triduo



6 marzo | Función Solemne y Devota Veneración



Donación de blandones

Nuestros hermanos D. Sebastián Martínez y D. Jorge Ortiz han donado a nuestra corporación un juego de cuatro blandones dorados realizados en madera de pino terminados en policromía.



Cultos en Honor al Santísimo Sacramento

18 - 20 junio | Solemne Triduo



21 junio | Solemne Función y Procesión Claustral



Cultos en Honor a Nuestra Señora de las Lágrimas

15 - 18 octubre | Solemne Triduo y Función Principal de Instituto



Cultos en Honor a las Ánimas Benditas

6 noviembre | Misa de Réquiem por las Ánimas Benditas del Purgatorio



Cultos en Honor a la Inmaculada Concepción

29 noviembre - 8 diciembre | Solemne Novena y Función Solemne



8 diciembre | Solemne Veneración a Nuestra Señora de las Lágrimas



8 diciembre | Toma de posesión de nuevos cargos de la Junta de Gobierno



8 diciembre | Felicitación a las Madres Carmelitas y bendición del Belén









REDENTOR
CAUTIVO